

181733
R. Dir. 597/3.944
AC/vs

Ref.: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2018 – APROBAR.

Montevideo, 5 de setiembre de 2018.

VISTO:

La solicitud de transposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones del Ejercicio 2018 elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2018, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 de fecha 08/01/2018, a precios de enero- junio 2018.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto establece en relación con las partidas presupuestales, que las transposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el proyecto 51 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS, lo cual da la posibilidad de asistir al PROYECTO 48 – OBRAS VARIAS LP, sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2018, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.944, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 9 -a precios enero – junio 2018- de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$
51 - DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS	16.500.000		
		48 - OBRAS VARIAS LP	16.500.000
	16.500.000		16.500.000

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.